





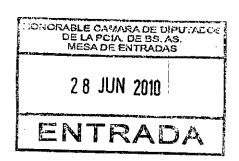
### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de la dependencia administrativa que corresponda, y en relación al crédito que se habría tramitado ante el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, por parte del Estado Nacional, cuyo modelo fuera autorizado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 684/2009, para ejecución del PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO, iniciado mediante el Expte. Nº S01:0161439/2009 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES (USS 840.000.000.-), se sirva informar en forma escrita, con carácter de muy urgente, lo siguiente:

- 1º) Obras que se hallan en ejecución y forma de financiamiento:
- a) Fecha de iniciación
- b) Fecha de finalización
- c) Monto.
- 2º) Obras iniciadas pero paralizadas:
- a) Fecha de iniciación
- b) Fecha de paralización
- c) Motivos
- d) Tipo de financiamiento
- 3°) Obras ejecutadas:
- a) Fecha de iniciación
- b) Fecha de finalización
- c) Tipo de financiamiento
- 4°) Amplio informe de obras proyectadas y forma de financiamiento.







Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

- 5°) Si el préstamo de U\$S 840.000.000.- que se habría gestionado ante el BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO Y FOMENTO, por el ESTADO NACIONAL, conforme Decreto 684/09, para ser destinado a dichas obras, ha sido materializado.
- 6°) En caso de que aún no se haya llevado adelante, sobre las causales y medidas de reclamo efectuadas por la autoridad administrativa de aplicación (ACUMAR).
- 7°) Indique los responsables técnicos, operativos, administrativos y de fiscalización de las obras que deberían llevarse a cabo, como de las causales de las demoras y omisiones que fueran detectadas por el Señor Juez Federal de Quilmes, Dr. Luís Armella.
- 8°) Cualquier otro dato que a juicio del informante, resulte de interés para aclarar en debida forma el requerimiento formulado.

Diputado
Presidente Bloque Coelición Civice
H. Cámara de Diputados Pcia, 8s, As





# Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aixes

#### **FUNDAMENTOS**

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 684 /2009, dictado el 9 de junio de 2009 y publicado en el Boletín Oficial del 10 de septiembre del mismo año, aprobó el modelo de Contrato de Préstamo con el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (B.I.R.F.), y la REPÚBLICA ARGENTINA, con destino a la ejecución del PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO, iniciado mediante el Expte. Nº S01:0161439/2009 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES (U\$S 840.000.000.-).

En los fundamentos del precitado acto administrativo, se argumentó que: "...el mencionado proyecto reviste prioritaria importancia debido a que tiene como objetivo contribuir con la mejora de la calidad ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, así como también las condiciones sanitarias a lo largo de los márgenes del Río de la Plata, y proveer una solución a largo plazo y costo-efectiva para la disposición segura de las aguas residuales de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, mediante I) la mejora de los servicios de saneamiento en la Cuenca Matanza-Riachuelo y en otras partes de la Provincia de BUENOS AIRES y de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, II) la reducción de la descarga industrial a la Cuenca Matanza-Riachuelo, III) promover una mejor toma de decisiones para el uso de la tierra y planificación de desagües ambientalmente sustentables, y dirigir inversiones en desagües urbanos y uso de la tierra en la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo, y IV) el fortalecimiento del marco institucional de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) para una limpieza continua y sustentable de la mencionada Cuenca."

Pese al tiempo transcurrido y las distintas resoluciones emanadas de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, no se ha observado un desarrollo en el saneamiento en la cuenca Matanza - Riachuelo, y por el contrario día a día prolifera la actividad contaminante de la región, que la pone al borde de una catástrofe imprevisible, por el deficiente cumplimiento de las distintas normas con las que se ha pretendido dar definitiva solución a la cuestión.

Cabe recordar, los distintos actos que se llevaran a cabo por la Señora. Presidenta, con los cuales se avalara y promocionara la realización de medidas activas que darían curso a la solución del peligroso estado en que se halla dicha región:

Con fecha 13 de diciembre del 2007, acto de presentación del Programa Erradicación, Limpieza y Cierre de Basurales en la Cuenca Matanza-Riachuelo.





# Konorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Con fecha 26 de febrero de 2008, acto de Apertura de ofertas para la licitación del Saneamiento Cuenca Matanza-Riachuelo.

Con fecha 31 de marzo del año 2008, en el Salón Dorado Casa de Gobierno, sobre - POLITICA AMBIENTAL COMO POLITICA DE ESTADO, en clara referencia a la situación que nos ocupa.

Es por ello, que nos hallamos ante una situación de confusión absoluta, ante la posibilidad de que el préstamo del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, nunca halla sido otorgado y que como consecuencia de ello, las disposiciones del Decreto del P.E.N. Nº 684 /2009, hayan devenido en abstracto.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos ser acompañados por los demás legisladores en la presente Solicitud de Informes, para conocimiento de la realidad actual, vinculada a las medidas de carácter estructural que se llevarían adelante, para la solución definitiva del ecosistema Matanza - Riachuelo que hoy nos pone al borde de un colapso ambiental de carácter regional.

Dipurtado
esidente Bloque Coafición Cívica
Cámara de Diputados Poia. Bs. As.